

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ramón Castilla, 05 de diciembre del 2024

OFICIO N° 0079-2024/D.I.E N° 0237 "JSM"-RC

SEÑOR : Dr. Luis Alberto Navarro Saavedra
Director(e) de la UGEL – El dorado

ASUNTO : Remito Informe de la implementación de la Estrategia Regional ¡Oy Cho Vamos a Jugar! en la I.E. N° 0237 "José de San Martín" – Ramón Castilla.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 0122 -2024-DRESM-UGEL-EL DORADO/D/AGP.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente a nombre de la Dirección de la I.E N° 0237 "José de San Martín" del Centro Poblado de Ramón Castilla, Distrito de Santa Rosa, Provincia de El Dorado, región San Martín.

En consideración al Oficio Múltiple N° 0122 -2024-DRESM-UGEL-EL DORADO/D/AGP y el Oficio Múltiple N° 297-2024-DRESM-UGEL-EL DORADO/D/AGP que solicita el INFORME de la **Estrategia Regional denominada ¡Oy cho, vamos a jugar! 2024**, remito el informe detallado de las actividades desarrolladas en cada uno de los Bimestres, desarrollado por los estudiantes y docentes tanto del Nivel Primaria como Nivel Secundaria, en el marco de una mejor Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional.

Sin otro particular, me suscribo de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

 
Mg. Ysmáel Estela Fernández
DIRECTOR

Adjunto:

- ✓ Informe del Plan de implementación de la estrategia Regional ¡Oy cho, Vamos a Jugar!

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ramón Castilla, 05 de diciembre del 2024

INFORME N° 008-2024/D.I.E N° 0237 "JSM"-RC

A : Prof. Luis Alberto Navarro Saavedra
Director(e) de la UGEL – El dorado

DE : Prof. Ysmael Estela Fernández
Director de la I.E. N° 0237 "J.S.M."

AUNTO : **Informe implementación de la Estrategia Regional ¡Oy cho Vamos a Jugar! En la I.E. N° 0237 "José de San Martín" – Ramón Castilla.**

REFERENCIA : **Plan de Tutoría Orientación Educativa y Convivencia Escolar en el Marco del Bienestar Socioemocional 2024.**

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente a nombre de la Dirección de la I.E N° 0237 "José de San Martín" del Centro Poblado de Ramón Castilla, Distrito de Santa Rosa, Provincia de El Dorado, región San Martín. Al mismo tiempo informarle sobre la ejecución de Campaña Lúdica **¡Oy cho vamos a jugar!** Que es como sigue:

Considerando al Oficio Múltiple N° 0122 -2024-DRESM-UGEL-EL DORADO/D/AGP y el Oficio Múltiple N° 297-2024-DRESM-UGEL-EL DORADO/D/AGP y la RM N° 587-2023-MINEDU, que consideran el desarrollo de diferentes actividades a desarrollar durante el año escolar 2024, es que en nuestra Institución Educativa estamos implementando la **Estrategia Regional ¡Oy cho, vamos a jugar!**, aprendo y me siento saludable con la finalidad de favorecer las competencias socioemocionales de la comunidad educativa en el marco de la movilización nacional por el bienestar socioemocional de las y los estudiantes de nuestra región San Martín.

I. ANTECEDENTES:

- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 212 – 2020- MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 005 – 2021 MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 013- 2022- MINEDU.
- Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU.
- Plan Regional de Convivencia Escolar en el marco del Bienestar Socioemocional de la Dirección Regional de Educación 2024, aprobado con Resolución Directoral N°0359-2023-GRSM-DRE, de fecha 27 de febrero de 2024.
- Plan Local de Convivencia Escolar en el marco del Bienestar Socioemocional de la UGEL El Dorado 2024, aprobado con Resolución Directoral N°0483-2024-GRSM-DRE, de fecha 1 de marzo de 2024.
- Plan Institucional de Tutoría y Convivencia Escolar aprobado con Resolución Directoral N° 030-2024/D.I.E.N° 0237 "JSM" – R.C, de fecha 22 de abril del 2024.

II. ANALISIS:

Con la aprobación del Plan Regional de Convivencia Escolar en el marco del Bienestar Socioemocional, mediante Resolución Directoral Regional N° 0218-2024-GRSM/DRE, La DRE San Martín presenta las actividades que se trabajarán durante el año educativo 2024. Proponiendo actividades que responde a la base diagnóstica de Convivencia Escolar, enmarcadas en base a 3 lineamientos: Buena Convivencia Escolar, Prevención y atención de la violencia en estudiantes de la región San Martín.

En virtud a lo expuesto, **se informa la ejecución de Estrategia Regional ¡Oy cho vamos a jugar!**. Evento perteneciente a la dimensión de Relaciones interpersonales positivas, con categoría de actividad de desarrollo de capacidades, del Plan Regional de Convivencia Escolar en el marco del Bienestar Socioemocional de la Dirección Regional de Educación 2024.

- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, el 08 de mayo se aprueba los "Lineamientos para la promoción, prevención y atención de la violencia en las II.EE"
- Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica"
- Resolución Viceministerial N° 005-2021.MINEDU. Que aprueba el documento normativo de estrategias para el fortalecimiento de la gestión de la Convivencia Escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizadas.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-Minedu - Aprueban el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" y la Tabla de Equivalencias de Denominaciones para las comisiones y comités de las instituciones educativas públicas de Educación Básica.
- Decreto Supremo N° 013-2022-MINEDU- que aprueba los Lineamientos para la promoción del bienestar socioemocional de las y los estudiantes de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU: "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, denominado "Disposiciones para los comités de Gestión escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica"
- Mediante la aprobación del Plan Regional de la Dirección Regional de Educación 2023, aprobado con RD N° 0439-2022-GRSM/DRE, se construyó 18 actividades ubicadas en 6 dimensiones.
 1. **Autocuidado:** Se centra en la promoción de prácticas de cuidado de la salud física, emocional y espiritual de las y los integrantes de la comunidad educativa, tanto de manera personal como colectiva.
 2. **Relaciones interpersonales positivas:** Se centra en la capacidad de las personas para construir, recrear y mantener relaciones saludables, solidarias, respetuosas y de buen trato con diferentes individuos y grupos a partir del aprendizaje socioemocional
 3. **Inclusión y participación democrática:** Se centra en la atención a la diversidad y en la toma de decisiones concertadas por parte de las y los integrantes de la comunidad educativa
 4. **Disciplina con enfoque de derechos:** Se centra en la educación moral de las y los integrantes de la comunidad educativa, con énfasis en la capacidad de autorregular su comportamiento a favor de su bienestar y el de los demás.
 5. **Seguridad y protección:** Se centra en el desarrollo y fortalecimiento de medidas colectivas y personales promovidas por la institución educativa para garantizar la integridad física y socioemocional de las y los integrantes de la comunidad educativa.
 6. **Gestión descentralizada con enfoque territorial:** Se centra en el proceso de planificación, articulación, ejecución, monitoreo y evaluación de las líneas de acción de la gestión de la convivencia escolar a nivel regional con los diversos actores y aliados estratégicos.

III. CASOS DE VIOLENCIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA:

No se presentaron caso de Violencia Escolar en el año 2023 n en el año 2024.

IV. LOGROS:

- Las actividades se desarrollaron en las fechas y espacios planificados.

BIMESTRE	FECHA	ACTIVIDADES PROPUESTAS	PARTICIPANTES
I BIMESTRE	17 de Mayo	▪ Carrera de encostalados.	Estudiantes, docentes.
II BIMESTRE	14 de Junio	▪ Canicas, Yaces	Estudiantes, docentes.
III BIMESTRE	16 de Agosto	▪ Carrera de llantas	Estudiantes, docentes, padres.
IV BIMESTRE	15 Noviembre	▪ Aeróbicos	Estudiantes, docentes.

- Hubo el involucramiento del total de estudiantes y docentes en todas las actividades.

Nº	DESCRIPCION DE PARTICIPANTES	CANTIDAD
01	Profesores del Nivel Primaria	07
02	Profesores del Nivel Secundaria	07
03	Personal Directivo y de Servicios	02
04	Estudiantes del Nivel Primaria	102
05	Estudiantes del Nivel Secundaria	105
TOTAL		223

- Una ventaja es el trabajo que desempeña el Comité de Gestión del Bienestar Escolar quien estaba a cargo de la organización y seguimiento de todas las actividades.
- La integración de los estudiantes mejorando las relaciones interpersonales entre diferentes grados y niveles educativos.
- El desarrollo de actividades recreativas individuales y grupales, tiene un impacto favorable en el aspecto cognitivo, físico y conductual, especialmente en aquellos estudiantes con comportamientos agresivos, promueve el compañerismo.

V. CONCLUSION:

- ⇒ Esta campaña **¡Oy cho vamos a jugar!** promovida por la DRE-SM nos ayuda a mejorar la convivencia en nuestras instituciones educativas.

VI. DIFICULTAD:

- ⇒ No todos tiene los materiales a usar en las actividades.
- ⇒ No contamos con espacios con Techo, el sol fuerte impide desarrollar algunas actividades.
- ⇒ No hay mucho espacio dentro de la institución para el desarrollo de algunas actividades.

VII. SUGERENCIA:

- ⇒ Que esta campaña **¡Oy cho vamos a jugar!** Se vaya fortaleciendo y lo siga implementando el 2024.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para su conocimiento y demás fines que contribuyan a la gestión de una escuela acogedora libre de violencia escolar.

Atentamente,



 Mg. Ysmáel Estela Fernández
 DIRECTOR

Adjunto:

- ✓ Plan de implementación de la Campaña Lúdica ¡Oy cho, vamos a jugar!
- ✓ Fotos.
- ✓ Relación de integrantes que implementaron la estrategia.

ANEXOS



PRIMER BIMESTRE (Carrera de Encostalados)





SEGUNDO BIMESTRE (Canicas, Yases)





TERCER BIMESTRE (Carrera de llantas)



CUARTO BIMESTRE (Aeróbicos)



LISTA DE ASISTENCIA

RELACION DE INTEGRANTES QUE IMPLEMENTARON LA ESTRATEGIA

¡Oy cho vamos a jugar!

RELACION DE INTEGRANTES					
Nº	Nombres	DNI	CARGO EN LA I.E.	NIVEL	NOMBRE Y/O Nº DE LA I.E.
1	ESTELA FERNANDEZ, Ysmael	27419749	Director	Secundaria	0237 "José de San Martín"
2	GUERRERO GARCIA Segundo Pedro	41741485	Docente	Primaria	0237 "José de San Martín"
3	DIAZ MORI, Alcidia	00881442	Docente	Primaria	0237 "José de San Martín"
4	ROMERO MOZOMBITE, Betty Albina	01146044	Docente	Primaria	0237 "José de San Martín"
5	SANDOVAL GARCIA, Carlos	01162024	Docente	Primaria	0237 "José de San Martín"
6	FERNANDEZ CORDOVA, Florinda	27850744	Docente	Primaria	0237 "José de San Martín"
7	DIAZ MONTEZA, Liliana Mabel	41615777	Docente	Primaria	0237 "José de San Martín"
8	SANCHEZ RAMIREZ, Shirloy Enrique	76503039	Docente	Primaria	0237 "José de San Martín"
9	PEREZ TAMAY, Carito	40988214	Docente	Secundaria	0237 "José de San Martín"
10	RAMIREZ MORALES, Rosmery	01138362	Docente	Secundaria	0237 "José de San Martín"
11	PIPA SALDAÑA, Ceresada	43072941	Docente	Secundaria	0237 "José de San Martín"
12	SANCHEZ ARTEAGA, Antoni	71603082	Docente	Secundaria	0237 "José de San Martín"
13	SAUCEDO RUIZ, Angélica Janett	41997511	Docente	Secundaria	0237 "José de San Martín"
14	TANANTA DEL VILLAR, Evelin	41522038	Docente	Secundaria	0237 "José de San Martín"
15	ISUIZA TAPULLIMA, Roidith	71737845	Docente	Secundaria	0237 "José de San Martín"